

	PROCESO:	VERSION: 1
	SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	CÒDIGO SI-FR-022
	FORMATO:	Página 1 de 1
	Aviso publicación respuestas anónimas	

AVISO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 27 de la Resolución No.1996 del 25 de octubre de 2019, “*Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte*”, que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por ciudadano (**ANÓNIMO**), en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

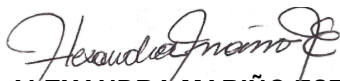
PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
ANÓNIMO	2021ER0011654 traslado MinHacienda y DNP	

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

PARA INFORMAR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE MINDEPORTE, UBICADO EN LA AVENIDA 68 N° 55-65 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES, HOY:

JULIO 2 DE 2021 HORA: 8:00 A.M.



ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑÁN
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SE DESFIJA EL DÍA JULIO 12 DE 2021



ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑÁN
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Elaboró: Paola Villamizar-Contratista

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co